



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 368/2016-CCI

SALTA, 23 de noviembre de 2016

VISTO:

Las nota N° 1997/16 presentada por la Prof. Ana María Aramayo, Directora del Proyecto de Investigación N° 2141, donde solicita autorización para adquirir un CPU con el remanente del subsidio 2016 y parte del subsidio que recibirá en 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto que dirige la Prof. Aramayo se relaciona con el estudio numérico de ciertos problemas físicos para los cuales la herramienta informática resulta de fundamental importancia para su desarrollo.

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 076/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Aramayo y que los gastos sean imputados con remanente del subsidio 2016 y parte del subsidio 2017.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2016 el Consejo aprobó el despacho de Comisión de Hacienda.

Por ello,

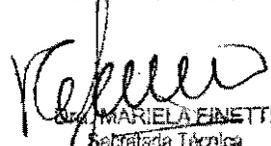
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 16 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Ana María Aramayo DNI: 17.355.332, Directora del Proyecto de Investigación N° 2141, a realizar la compra de un CPU con el remanente del Subsidio 2016 y parte del Subsidio que recibirá en el año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Prof. Ana María Aramayo y a la Dirección Administrativa Cortable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica

Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZALDE
Presidenta

Consejo de Investigación - UNSa